

Administración electrónica práctica.

Fundamentos para la aplicación de la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos

2ª edición

Madrid, 5 de Noviembre de 2009

CONTENIDO

El objetivo de este curso es dar a conocer de un modo práctico la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. Desde un punto de vista aplicado, el curso incide en los conceptos clave para poder implantar la Administración electrónica.

El curso analiza los aspectos organizativos, legales y de gestión a considerar por cualquier organización pública para la puesta en marcha de proyectos para el impulso de la Administración electrónica.

PONENTES

Ángel Luis del Río Fernández

Consultor de sector público en las áreas de organización, calidad y recursos humanos. Socio de Consultores de Gestión Pública. Licenciado en Ciencias del Trabajo, Diplomado en Gestión y Administración Pública y Master en Dirección y Gestión Pública. Profesional certificado registrado en el CERPER (Centro de Registro y Certificación de Personas) como GESTOR DE SISTEMAS DE CALIDAD por la EOQ (European Organization for Quality). Director de Organización y Calidad del Ayuntamiento de Castro Urdiales (2003-2007), donde lideró la implantación y Certificación por AENOR del Servicio de Atención Telefónica al ciudadano según la Norma ISO 9001:2000. Ha realizado varias publicaciones e impartido diversos cursos y ponencias relacionados con la modernización de las administraciones públicas. Consultor de Consultores de Gestión Pública, S.L. desde 2007.

Juan Fernando Fariña Guillén

Licenciado en Derecho por la Universidad de la Laguna. Master en Dirección y Gestión de Administración Local por la Universidad "Les Heures" en Barcelona. Diplomado en Dirección Pública Local por el Instituto Nacional de Administración Pública. Graduado Social. Postgrado de Gestor en Servicios de Calidad por la Universidad de Valencia. Funcionario de la Administración Local de la Subescala Técnica (1989-2005), actualmente en excedencia; habiendo ocupado los puestos de trabajo de Director de Coordinación y Estrategias del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y Jefe de Servicio de Planificación y Organización del Ayuntamiento de Candelaria. Consultor de Consultores de Gestión Pública, S.L. desde 2007.



TEMARIO

1. LA NUEVA LEY DE ACCESO ELECTRÓNICO DE LOS CIUDADANOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
 - 1.1. ¿por qué esta Ley?
 - 1.2. ¿qué regula?
 - 1.3. ¿una Ley dirigida a los ciudadanos o a las Administraciones Públicas? Ámbito de aplicación.
 - 1.4. Integración de la Ley 11/2007 en el marco jurídico vigente.
 - 1.5. Plazos y fechas de entrada en vigor y aplicación.
2. CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.
 - 2.1. Lo que es y lo que no es Administración electrónica.
 - 2.2. Definiciones más aceptadas.
3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.
 - 3.1. ¿están nuestras Administraciones preparadas para el 31-12-2009?
 - Compromisos y avances en el ámbito de la AGE.
 - Estado de la situación en las Comunidades Autónomas.
 - Los Ayuntamientos y su "asimétrica" situación.
4. ESTATUTO JURÍDICO DEL CIUDADANO SOBRE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.
 - 4.1. Los Derechos del ciudadano en sus relaciones electrónicas con la Administración.
5. LAS NUEVAS OBLIGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN A PARTIR DE LA LEY 11/2007.
6. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.
 - 6.1. Lo que hay que saber para aplicar la Ley 11/2007 sobre:
 - Sede electrónica
 - Publicaciones electrónicas
 - Firma electrónica
 - Certificados electrónicos
 - Registros electrónicos
7. LA GESTIÓN ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS.
 - 7.1. Lo que hay que saber para aplicar la Ley 11/2007 sobre:
 - Simplificación administrativa
 - Aplicaciones informáticas de gestión de expedientes
 - Aplicaciones informáticas de gestión documental
 - Gestión del "dato único"
 - Acceso a la información sobre el estado de la tramitación
 - 7.2. Cómo implantar la gestión electrónica de procedimientos.
 - El Plan de trabajo o Proyecto
 - Los perfiles implicados
 - El papel de los políticos, de los habilitados y de los informáticos
 - Metodología para la simplificación, normalización, descripción e informatización de procedimientos administrativos
8. COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.
 - 8.1. Lo que hay que saber para aplicar la Ley 11/2007 sobre:
 - Interoperabilidad
 - Red 060
 - Transferencia de tecnología
9. LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA.
 - 9.1. Regulación específica en materia de contratación electrónica
 - 9.2. Acciones particulares para su implantación
10. FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
 - 10.1. Líneas de subvención
 - 10.2. Forma y plazos de presentación de Proyectos de e-administración

ESTE CURSO TAMBIÉN PUEDE SER ADAPTADO E IMPARTIDO PARA CUALQUIER ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Importe: 300 € incluido IVA, documentación y coffee-break.
INSCRIPCIÓN GRATUITA PARA EL SEGUNDO ASISTENTE. Horario: de 10 a 14 y de 16 a 20 h.
Lugar: Hotel Catalonia Moratín **** Atocha, 23 MADRID

INSCRIPCIONES:

- 1- Rellenar y enviar el cupón adjunto al fax nº 93.481.63.38 y confirmar la recepción en el tlf.:93.318.96.55
- 2- Realizar el pago mediante talón nominativo o transferencia bancaria a CONSULTORES DE GESTIÓN PÚBLICA, S.L. Cta. 2038.2820.47.6000123931
- 3- Remitir comprobante de transferencia por fax. Se aceptarán inscripciones hasta 7 días antes de la fecha de inicio del curso. En caso de anulación, se avisará a los asistentes siete días antes del inicio del mismo, no haciéndonos responsables de los gastos que se hayan generado antes de dicho aviso.
- 4- Se puede realizar la inscripción a través de nuestro correo electrónico [cursos@gestionpublica.es](mailto: cursos@gestionpublica.es) o entrando en nuestra página web www.gestionpublica.es

Preinscripción al curso "Administración electrónica práctica. Fundamentos para la aplicación de la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos"

nombre e-mail

cargo

institución

dirección

forma de pago: transferencia cheque nominal segundo asistente

factura a nombre de

NIF o CIF teléfono firma

A efectos de lo previsto en la LOPD 15/1999 de 13 de diciembre, le informamos que remitiendo este cupón acepta que sus datos formen parte de una base de datos propiedad de Consultores de Gestión Pública, S.L., C.I.F.: B-81823809 con domicilio en C/ Caspe, 54-5B, 08010 Barcelona, con la finalidad de facilitar un mejor servicio e información sobre los productos y servicios ofrecidos. Tiene derecho de acceso, oposición, rectificación y anulación que deberá ejercer por escrito a la dirección antes mencionada.